

**DECLARACIÓN DEL EMBAJADOR JAIME MOSCOSO  
ENCARGADO DE NEGOCIOS A.I.  
REPRESENTANTE PERMANENTE ALTERNO DE LA REPÚBLICA DE CHILE  
ANTE LA OPAQ,  
100° SESIÓN DEL CONSEJO EJECUTIVO**

Señor Presidente,  
Señor Director General,  
Representantes y delegados:

En primer lugar, felicitamos a S.E. Embajador Ziad M.D. Al Atiyah, quien asumió el cargo de Presidente del Consejo Ejecutivo. Chile le desea el mayor de los éxitos y puede contar con el apoyo de nuestra delegación.

Agradecemos, también, al Director General de la OPAQ, Embajador Fernando Arias, por la actualización de las actividades desarrolladas por la Organización.

Chile reafirma, una vez más, su compromiso con la total prohibición del uso de armas químicas en cualquier lugar, por cualquier persona y bajo cualquier circunstancia. Su uso es intolerable y constituye una grave violación de la Convención sobre Armas Químicas. Esperamos que todos los Estados Partes, especialmente aquellos involucrados en conflictos, cumplan sus obligaciones internacionales en la materia.

El preámbulo de la Convención sobre Armas Químicas **reafirma el compromiso de todos los Estados Partes de contribuir a la realización de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas**, entre ellos, abstenerse de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o en cualquier otra forma incompatible con los Propósitos de las Naciones Unidas

En línea con lo anterior, Chile desea expresar **su firme condena a la inaceptable guerra de agresión que sigue llevando adelante Rusia contra Ucrania**, pese a los reiterados llamados de la comunidad internacional al diálogo con miras a encontrar una solución pacífica al conflicto. Chile hace un llamado urgente a Rusia para que retire sus tropas, respete la integridad territorial y soberanía de Ucrania y evite la pérdida de vidas inocentes y daños materiales.

Chile expresa su profunda preocupación por las constantes acusaciones de Rusia respecto a un posible uso de armas químicas por fuerzas ucranianas o que apoyan a Ucrania. Es esencial que cualquier acusación respecto a un eventual uso de armas químicas sea respaldada con pruebas sólidas y confirmada por las instancias técnicas de la OPAQ.

Sr. Presidente,

Respecto al **dossier químico de la República Árabe Siria** nos preocupa que, desde la adopción de la Decisión C5/Dec.9 de abril pasado, donde la Conferencia decidió suspender algunos de los derechos y privilegios de ese país en virtud de la Convención, se hayan generado dificultades para que los oficiales de la OPAQ se desplegaran en Damasco, lo que impidió a la Secretaría Técnica (ST) mantener su presencia continua en esa ciudad.

Recordamos las obligaciones de cada Estado Parte de cooperar con la ST, de conformidad con el artículo VII, párrafo 7 de la Convención. Por ello, instamos a la República Árabe Siria a

colaborar plenamente con la ST, proporcionado los documentos e información pertinentes a fin de actualizar su declaración inicial y a corregir las lagunas e incoherencias, incluidas las 20 cuestiones pendientes; el otorgamiento de los visados a todo el personal de la OPAQ de manera oportuna, permitirá darle fluidez y continuidad a este proceso.

Finalmente, nos parece que ha transcurrido un tiempo suficiente para concretar la reunión entre el **Director General de la OPAQ y el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Árabe Siria**. Hace un año el Director General sugirió la celebración de ese encuentro. Creemos que no puede haber más dilaciones en la materia. Es urgente que se materialice tal reunión.

Señor Presidente,

Respecto al **envenenamiento del Sr. Alexei Navalny** con una sustancia química tóxica denominada Novichok, lo que ha sido acreditado por laboratorios de la OPAQ, Chile condena en enérgicos términos el uso de cualquier arma química. Reiteramos nuestro llamado urgente a investigar las circunstancias del hecho, identificar a los responsables y llevarlos ante la justicia.

La política de personal y la representación geográfica en la composición de la Secretaría Técnica son dos temas que no pueden considerarse separados. En ese sentido, las discusiones sobre la política de personal deben ser paralelas a las dirigidas a corregir el desequilibrio de representación geográfica.

Chile expresa su voluntad de continuar las discusiones y el estudio de la política de personal, esperando se salvaguarden los intereses clave de los Estados Partes subrepresentados y, lo que es más importante, una vez que se haya logrado un progreso para corregir el actual desequilibrio de representación geográfica, según lo dispuesto en el párrafo 44 del Artículo VII de la Convención sobre Armas Químicas (CAQ).

Señor Presidente,

Valoramos el trabajo del Embajador Lauri Kuusing, de Estonia, en su calidad del Presidente del Grupo de Trabajo de la Quinta Conferencia de Revisión. Apoyamos la hoja de ruta trazada para los próximos meses y la importancia de trabajar en conjunto para lograr un resultado de consenso en la Quinta Conferencia.

Finalmente, agradecemos a Alemania por la manera inclusiva y transparente para conducir las negociaciones del proyecto de decisión para **permitir la convocatoria, en circunstancias extraordinarias, a reuniones o sesiones del Consejo Ejecutivo (CE) de la OPAQ. Mi país ha decidido sumarse al copatrocinio de la iniciativa.**

Agradeceremos que esta declaración sea considerada documento oficial y se publique en el sitio web de la OPAQ.